

**AL DESPACHO** informando que la titular del Despacho puso en conocimiento la colilla generada por la EPS por medio del cual le fue programada cita con especialista en medicina interna en el programa crónico de la EPS SANITAS de Bucaramanga, para el 31 de los corrientes. Pasa para lo correspondiente. Onzaga, 17 de marzo de 2022.



BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Onzaga, diecisiete de marzo de dos mil veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a pronunciarse dentro del proceso Verbal de RESTITUCION DE TENENCIA adelantado por la apoderada judicial de ANA GERTRUDIS SANDOVAL y JOSE GUILLERMO OROZCO SANDOVAL en contra de ELIZABETH GOMEZ ESTUPIÑAN, toda vez que para ese mismo día se encuentra señalada fecha y hora para la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del C.G.P.

Siendo así, se procede a **SEÑALAR** como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia establecida en el art. 372 y 373 del C.G.P., la del próximo veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2.022) a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, en donde se desarrollarán todas las etapas contenidas en providencia de fecha 18 de febrero del año en curso y se tendrán en cuenta advertencias allí contenidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ  
JUEZ

bfdq

Firmado Por:

Claudia Amparo Ballesteros Martinez  
Juez

**Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Onzaga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85cec85cc89efb40f74a37a295f8e2763a5b9024826a8b7a8f63d4c453d3c00b**

Documento generado en 17/03/2022 09:33:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ONZAGA SDER.

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace anotación en el ESTADO No. 029 (Art. 295 C.G.P) el que se publica en el Micrositio Web del Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las 8:00 a.m. de hoy 18 DE MARZO DE 2022.

---

BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA  
Secretario